



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 80/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 10/2025, las resoluciones M.E. N° 499/2025, N° 766/2025 y su rectificatoria N° 788/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025, N° 44/2025 y N° 74/2025; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 1122/2002, N° 699/2004, N.º 175/2012, N° 1604/2022, N° 188/23 y N° 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. N° 02/2025 con su rectificatoria N° 82/2025.

Que mediante resolución plenaria N° 240/2025 se aprueba el informe contable N° 749/24, "S/PLANIFICACIÓN 2025 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.'

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.066.262,58)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$555.051,47)** a la cuenta

corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º y en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 17/2025 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.066.262,58)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

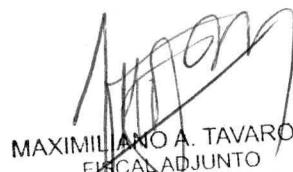
ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.066.262,58)**.

ARTÍCULO 4º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$555.051,47)**.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 97 /25

Ushuaia, - 2 DIC 2025


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 97 /25

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGONICA SRL - FB.0005-00052380	211	3187	10/11/2025	\$52.000,00
CORREO POSTAL OCA - FB.02016-018954	315	185	11/11/2025	\$20.855,00
ROCIO FLORENCIA MANRIQUE - FB.0009-00005213	296	331	17/11/2025	\$39.400,00
SUPERLIMP S.R.L. - FB 0009-00037442	291	9029	18/11/2025	\$102.108,89
KAUROS S.A. - FB.0019-00054712	299	3415	18/11/2025	\$27.737,58
S.A. IMP. Y EXP. DE LA PATAGONIA - FB.04945-02874911	211	4537	18/11/2025	\$111.950,00
ALMA SOCIEDAD ANONIMA - FB.0011-0019800	211	301	19/11/2025	\$66.000,00
BUENA MEZCLA SAS - FB.0004-00006583	211	7227	19/11/2025	\$135.000,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$555.051,47

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
ROSLINDA CARDENAS MUÑOZ - FC 0006-00001336	333	131817109	05/11/2025	\$340.000,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-02844660	314	20708729	09/11/2025	\$96.582,23
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-02844660	319	20708729	09/11/2025	\$32.533,00
DPOSS - FB.0004-01518993	312	20717233	10/11/2025	\$974.603,96
DPOSS - FB.0001-00027065 - PLAN DE PAGOS 4/5	312	131973702	10/11/2025	\$360.788,03
DPOSS - FB.0001-00027065 - PLAN DE PAGOS 4/5 - INTERESES	384	131973702	10/11/2025	\$15.095,65
TASAS Y SERV. MUNICIPALES - FC 10825001 (09/10)	383	20717345	10/11/2025	\$160.516,00
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-01986579	319	20717356	11/11/2025	\$76.190,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-04929703	311	20737138	12/11/2025	\$313.710,93
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-30012804/9	313	20737139	12/11/2025	\$448.048,81
NETCALLS - FB.0004-00000615	296	132227509	17/11/2025	\$205.467,50
NETCALLS - FB.0004-00000615	331	132227509	17/11/2025	\$85.700,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP. FE N° 81/2025 - VIATICO	372	132244108	17/11/2025	\$91.875,00
GASTRONOMIA USHUAIA S.A. - FB.0005-00232242	211	132250441	17/11/2025	\$310.100,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				3.511.211,11

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado	4.066.262,58
---	---------------------


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

